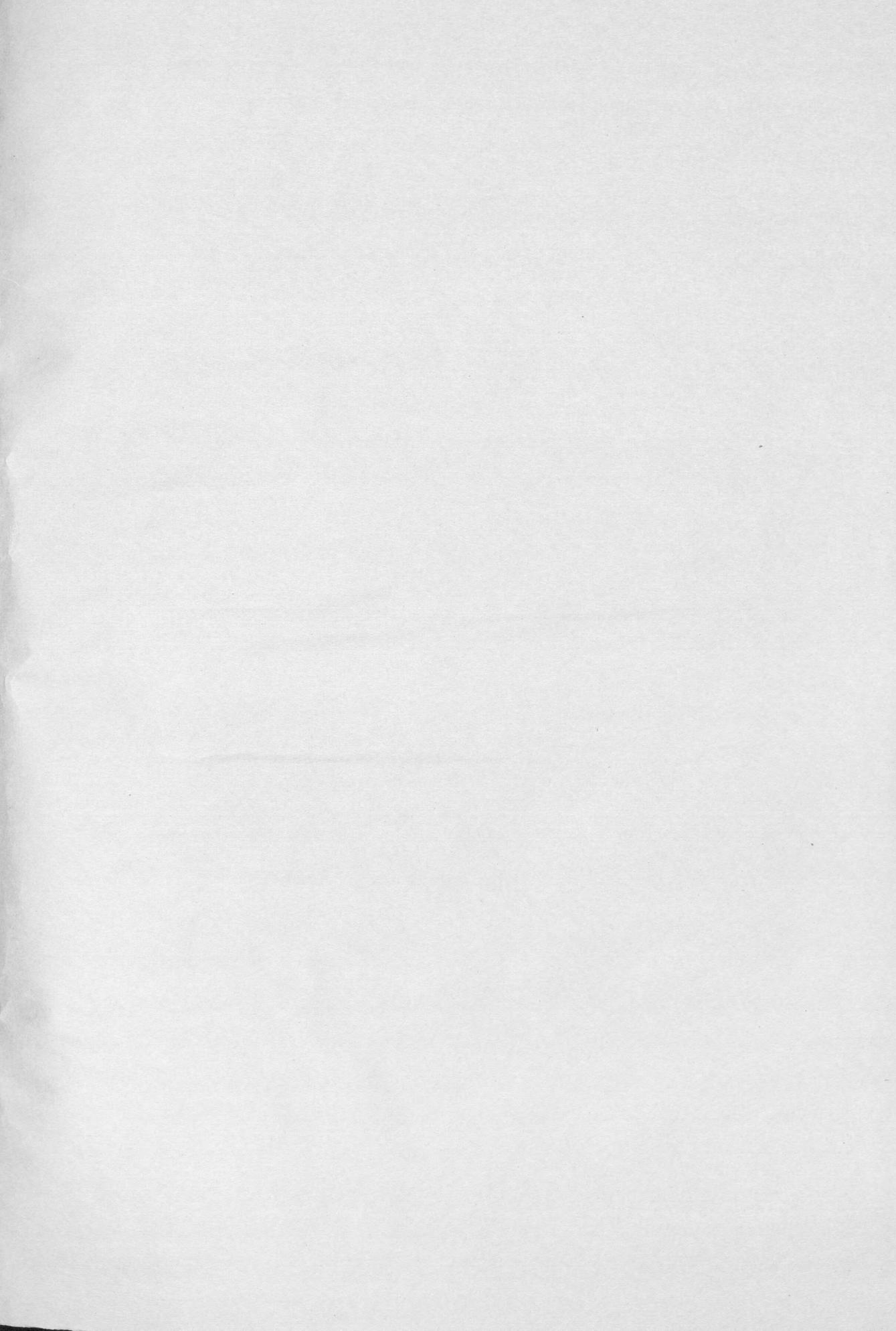


8
y utilidad de mis Vasallos, y ser mi voluntad;
y que á el traslado impreso de esta mi Cédula,
firmado de Don Ignacio Esteban de Higareda,
mi Secretario, Escribano de Cámara mas anti-
guo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dé
la misma fé y credito que á su original. Fecha
en San Ildefonso á seis de Octubre de mil se-
tecientos sesenta y ocho. YO EL REY.≡ Yo
Don Joseph Ignacio de Goyeneche, Secreta-
rio del Rey nuestro Señor, la hice escribir por
su mandado.≡ El Conde de Aranda. Don Ja-
cinto de Tudó. Don Phelipe Codallos. Don
Juan de Lerín Bracamonte. Don Agustin de
Leyza Eraso. Registrada. Don Nicolás Ver-
dugo. Teniente de Cancillèr Mayor: Don Nicolás
Verdugo.

Es Copia de la Original, de que certifico.

Don Ignacio Esteban
de Higareda.





1069819

